



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MIGUEL CHECA**

CREADO MEDIANTE LEY 11515 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1990
P.U.C. 20149923155

“AÑO UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°181-2020-MDMCH/A

Miguel Checa, 05 de octubre de 2020

VISTO: En el despacho de Alcaldía el expediente Matrimonial presentado por la pareja: **LUIS OCTAVIO IPANAQUE YOVERA Y MARÍA MAGDALENA FLORES PEÑA,** quienes solicitan contraer Matrimonio Civil en la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, y para lo cual adjuntan la documentación legal completa respectiva.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, así mismo los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción

Que, ante el despacho de Alcaldía la pareja: **LUIS OCTAVIO IPANAQUE YOVERA Y MARÍA MAGDALENA FLORES PEÑA,** quienes solicitan contraer Matrimonio Civil en la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, y para lo cual, adjuntan la documentación legal completa respectiva.

Que, conforme a lo expuesto en los párrafos precedentes los solicitantes han quedado aptos para contraer matrimonio, debiendo pasar su expediente a la Oficina de los Registros Civiles para la elaboración del Edicto Correspondiente.

De conformidad a los considerandos expuestos, y en uso de las atribuciones que me confiere el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar aptos para contraer matrimonio Civil, a la pareja: **LUIS OCTAVIO IPANAQUE YOVERA Y MARÍA MAGDALENA FLORES PEÑA,** derivando su expediente a la Oficina de Registros Civiles de esta Municipalidad para la elaboración del Edicto Correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados la presente disposición y áreas correspondientes, para su conocimiento y fines. Comuníquese, Regístrese, Cúmplase y Archívese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Olemar Mejías Jiménez
ALCALDE